



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0343

BUENOS AIRES, 14 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-5093-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAXTER ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de los Certificados de PM 770-39, PM 770-17, 770-28, 770-30, 770-32, 770-33, 770-2, 770-5, 770-6 y PM 770-7, correspondiente a los productos médicos denominados SEPARADOR DE CÉLULAS SANGUÍNEAS, SET DE INTERCAMBIO DE PLASMA PARA ADMINISTRADOR DE ACCESOS DEL SISTEMA, SISTEMA DE SELLADO DE TUBULADURA, PRENSA EXTRACTORA DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, EXTRACTOR AUTOMÁTICO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, SEPARADOR DE CÉLULAS SANGUÍNEAS, FILTRO PARA LEUCOCITOS, EQUIPO PARA FILTRADO DE MÉDULA ÓSEA, BOLSA VACÍA DE PVC DE TRANSFERENCIA, KIT DE AFÉRESIS ABIERTO, respectivamente.

Que los mencionados productos médicos fueron transferidos a la firma GOBBI NOVAG S.A. cambiando sus números de certificados de PM.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0 3 4 3

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de PM 770-39, PM 770-17, 770-28, 770-30, 770-32, 770-33, 770-2, 770-5, 770-6 y PM 770-7, correspondiente a los productos médicos denominados SEPARADOR DE CÉLULAS SANGUÍNEAS, SET DE INTERCAMBIO DE PLASMA PARA ADMINISTRADOR DE ACCESOS DEL SISTEMA, SISTEMA DE SELLADO DE TUBULADURA, PRENSA EXTRACTORA DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, EXTRACTOR AUTOMÁTICO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, SEPARADOR DE CÉLULAS SANGUÍNEAS, FILTRO PARA LEUCOCITOS, EQUIPO PARA FILTRADO DE MÉDULA ÓSEA, BOLSA VACÍA DE PVC DE TRANSFERENCIA, KIT DE AFÉRESIS ABIERTO, respectivamente; propiedad de la firma BAXTER ARGENTINA S.A. por haber sido transferidos, cambiando sus números de PM.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-5093-12-1
DISPOSICIÓN N°:

0 3 4 3

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.